

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXV. Núm. 10.405.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Viernes 8 de Mayo de 1925

El asunto del Crédito de la Unión Minera

El escrito de las Diputaciones

He aquí el escrito que las Diputaciones vascas han puesto en manos del presidente del Directorio:

«Excmo. Sr. presidente del Directorio Militar.

Excmo. Señor:

Las fuerzas vivas de Vizcaya, ante lo que representa el conflicto financiero planteado en aquella provincia a consecuencia de la suspensión de pagos del Banco del Crédito de la Unión Minera, han acudido a su Diputación en demanda de que ésta solicite del Gobierno de la nación su decidido apoyo y de que una el suyo a éste, a fin de hallar una solución para tan grave problema que, no sólo afecta a innumerables intereses de grandes y pequeños capitales del país y provincias limítrofes, sino también a la vida económica de la nación y al crédito de una de las poblaciones más importantes en todos los aspectos de los negocios.

Ante requerimiento de tal importancia, la Diputación de Vizcaya no ha podido permanecer indiferente, y considerando en ella un deber cooperar a la resolución de tan trascendente asunto, acude hoy a V. E. ofreciéndose del modo único que como Corporación administrativa provincial puede, con suficiente solvencia, contribuir a la finalidad que las fuerzas vivas solicitan, y confía que V. E., escrupulosamente atento al cumplimiento de los deberes morales y materiales que sobre el Gobierno pesan, atenderá a requerimiento de tal magnitud y de tan perentoria resolución, por los plazos fatales a que está sometida la tramitación del gravísimo caso de que se trata.

La Diputación de Vizcaya, que en unión de sus hermanas de Guipúzcoa y Alava se halla en posesión de derecho de un régimen económico administrativo, nacido de la aplicación de la misma Ley que las privó de sus Fueros, pero que mantuvo y consagró este resto de nuestras antiguas libertades, consolidado por sucesivas disposiciones del Gobierno, no sólo puede ofrecer a V. E. su cooperación a la solución del pleito de la Unión Minera en la única forma hábil para la resolución del caso, y propuesta por las mismas entidades solicitantes, esto es, con un empréstito por ella garantizado.

Ahora bien, a juicio de las entidades bancarias que habrían de tomar parte en esta operación, esta Diputación estaría en condiciones de acometerla si tuviese previamente fijado y asegurado su porvenir económico, sus capacidades y recursos y ello con la debida garantía; esto es, teniendo ya fijados los cupos de su Concerto Económico con el Estado por un plazo de suficiente amplitud para una amortización razonable.

En efecto, así lo reconoce esta Diputación, pues su crédito, su solvencia y la vida de todas las instituciones provinciales, con tanto empeño formadas y sostenidas por ella, dependerá de esa seguridad en sus obligaciones para con el Estado y sus propios recursos futuros.

Los cupos actuales del Concerto Económico, están sólo fijados hasta fines de 1926. El conocer pues ya los tipos fijos de los cupos futuros sería condición precisa para esa garantía y esa ayuda.

Y aunque el problema afecta más directamente a la provincia de Vizcaya, aparte del carácter nacional que reviste, como el único modo de solucionarlo es la forma ya expuesta de revisión de cupos, y ésta, por la unidad del Concerto Económico es común a las tres provincias hermanas, y en su virtud los intereses de una de ellas son comunes a las demás, es por lo que aparecen ofreciendo juntas a V. E. una solución que pueda influir en la más pronta y favorable terminación del conflicto creado por una desgracia que reviste caracteres extraordinarios por la extensión que material y moralmente alcanza a los intereses de todo orden.

Las Provincias Vascongadas ofrecen a V. E. noble y lealmente su concurso, hallándose dispuestas a tratar inmediatamente del asunto y con la urgencia que el caso exige, así como a ofrecer por los cupos de los impuestos concertados entre el Estado y las Provincias Vascongadas, y el plazo de vigencia de los mismos, y omilendo toda clase de consideraciones y exposición de antecedentes y hechos históricos relacionados con el derecho y las aspiraciones del País Vasco, así como todo cuanto estas provincias han contribuido en cualquiera de los difíciles momentos por que la Patria ha venido atravesando, por ser conocidos de V. E.; tienen el honor de proponer al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar:

Con el mayor gusto publicamos la siguiente proposición del alcalde señor Ordoño, elevada al Excmo. Ayuntamiento y aceptada por este en la última sesión, para la creación en Burgos de la Caja municipal de Ahorros, importantísimo servicio que ya otras capitales tienen implantado desde hace muchos años, con gran beneficio para el vecindario.

Dice así:

Proposición

Es para mí un gran honor, que me complazco en manifestar, el haber sido elegido por el Excmo. Ayuntamiento para hacer un estudio y presentar a la consideración y examen de la ilustre Corporación burgalesa, las bases y proyecto de creación de una Caja de Ahorros Municipal, o mejor dicho, el establecimiento de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Burgos.

La idea no es nueva. En el historial del Ayuntamiento existen proyectos presentados por concejales de algunas de las diversas Corporaciones que se han sucedido, que con modificaciones y propuestas de establecimiento de una Caja de Ahorros han pretendido dar a la ciudad de un elemento económico y de virtud social tan necesario para estimular el ahorro y favorecer con sus beneficios el desarrollo de la actividad comercial e industrial. Desgraciadamente, todos estos intentos tan laudables fueron relegados al olvido, quizá por absorber la atención de esos Ayuntamientos iniciativas y proyectos que se consideraron de mayor importancia e interés para el desarrollo de la vida municipal. Es de lamentar esta preferencia, en asunto de tal importancia, pues de haberse llevado a cabo esta mejora, hoy tendríamos una Caja de Ahorros próspera y pujante que, sin duda alguna, hubiera evitado el establecimiento en nuestra ciudad de nuevas entidades bancarias, y, por tanto, el desagradable suceso de la suspensión de pagos reciente que tanta alarma y tan graves consecuencias ha originado a Burgos y su provincia.

El crédito es la base de estas instituciones y ese carácter se imprime y señala con más firmeza en un Ayuntamiento como el de Burgos, lleno de prestigio y honrada administración, que en cualquier Banco y Sociedad de Crédito, por antigua y respetable que sea. El crédito, tiene dos características, que son: la solvencia y la permanencia. Tanto una como otra están avaladas por la municipalidad, entidad fija, inmutable, de vida indefinida y con elementos económicos suficientes para responder en todo momento de la confianza del público. Además, las miras de toda empresa bancaria son el lucrarse lo más posible con el dinero confiado a sus cajas, para, de ese modo, obtener grandes beneficios y poder repartir a sus accionistas saneados dividendos, no así las arcas del Ayuntamiento que se contentará con una ganancia módica, cuyo destino bien puede ser librar sus empréstitos de la carga de intereses onerosos, ejecutar obras de provecho común y mejorar la beneficencia y sanidad, necesidades importantísimas, todas ellas al buen régimen de los pueblos.

Una de las modalidades que presentan estos Estatutos que llevo al estudio de V. E., es la referente a la dirección del Establecimiento. Se establece la Junta directiva mixta, equilibrando sus elementos componentes entre el Ayuntamiento y los particulares. De este modo, en todo momento, habrá gente especializada en la materia, se hace más popular y se pueden escoger personas conocedoras de la administración y desarrollo de esta clase de empresas, que difícilmente pudieran encontrarse saliendo sus vocales tan solo de los concejales.

Al redactar el proyecto de los Estatutos he tenido en cuenta que, además de vuestra aprobación, necesitamos someterlo a la sanción del Gobierno para acogernos a los beneficios que esta clase de instituciones tienen, por lo que no he descendido a detalles para evitar modificaciones que serían causa de nuevo expediente y como consecuencia los retardos que su tramitación lleva aparejada.

Esta última circunstancia me ha obligado a dar al articulado una elasticidad que permita a la Junta directiva amplitud de movimiento para organizar servicios, aceptar operaciones y dictar reglamentos en la forma más conveniente a los sagrados intereses que se le confían. Por consecuencia, la práctica aconsejará las reformas más apropiadas con el exclusivo acuerdo del Ayuntamiento, sin necesidad de aprobación superior.

Para dar esa amplitud a las operaciones, los Estatutos llevan en sus Capítulos la indicación de la colocación y productividad de los capitales impuestos, que consistirá en lo siguiente: Adquisición de valores públicos y títulos cotizables en Bolsa; compra de inmuebles; préstamos hipotecarios; préstamos sobre títulos de Deuda española; y otros valores que se coticen en Bolsa; sobre muebles depositados en casa del prestatario y crédito agrícola, gremial, personal y corporativo. Con esta variedad se divide y fracciona el riesgo y se favorecen los intereses locales.

Se establecen dos artículos adicionales interesantísimos: el uno se refiere al caso de disolución de la Caja, y el otro para acogerse al disfrute de los beneficios que otorgan disposiciones administrativas vigentes. Esto es en síntesis el proyecto de Estatutos que pongo a la consideración y examen del Excmo. Ayuntamiento. Corresponde una vez aprobado que la Corporación dé el Reglamento para su aplicación, organice servicios, instale oficinas, haga, en una palabra, lo que es competencia de la Junta directiva, que, velando siempre por los sagrados intereses de los que confían sus ahorros, obtengan, con sus sólidos conocimientos y su honradez, una Institución de ahorro modelo y ejemplar perfecto de sus similares.

Sería para mí una satisfacción inmensa que la Caja de Ahorros de Burgos se implantara; que su vida fuese dilatada y próspera; que su auxilio económico contribuyera no sólo al beneficio material para los industriales y comerciantes de la ciudad, si que también beneficio moral y social por su misión educadora con el fomento del ahorro, base de bienestar y prosperidad. Con esto quedaría en parte pagado el honor, tan inmerecido, que me hicisteis al elevarme al cargo que ocupo y saldada la deuda contraída con la ciudad de Burgos, a la que debo y quiero corresponder con mi trabajo y esfuerzo.

INTERESES LOCALES

La Caja de Ahorros Municipal

Con el mayor gusto publicamos la siguiente proposición del alcalde señor Ordoño, elevada al Excmo. Ayuntamiento y aceptada por este en la última sesión, para la creación en Burgos de la Caja municipal de Ahorros, importantísimo servicio que ya otras capitales tienen implantado desde hace muchos años, con gran beneficio para el vecindario.

Dice así:

Proposición

Es para mí un gran honor, que me complazco en manifestar, el haber sido elegido por el Excmo. Ayuntamiento para hacer un estudio y presentar a la consideración y examen de la ilustre Corporación burgalesa, las bases y proyecto de creación de una Caja de Ahorros Municipal, o mejor dicho, el establecimiento de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Burgos.

La idea no es nueva. En el historial del Ayuntamiento existen proyectos presentados por concejales de algunas de las diversas Corporaciones que se han sucedido, que con modificaciones y propuestas de establecimiento de una Caja de Ahorros han pretendido dar a la ciudad de un elemento económico y de virtud social tan necesario para estimular el ahorro y favorecer con sus beneficios el desarrollo de la actividad comercial e industrial. Desgraciadamente, todos estos intentos tan laudables fueron relegados al olvido, quizá por absorber la atención de esos Ayuntamientos iniciativas y proyectos que se consideraron de mayor importancia e interés para el desarrollo de la vida municipal. Es de lamentar esta preferencia, en asunto de tal importancia, pues de haberse llevado a cabo esta mejora, hoy tendríamos una Caja de Ahorros próspera y pujante que, sin duda alguna, hubiera evitado el establecimiento en nuestra ciudad de nuevas entidades bancarias, y, por tanto, el desagradable suceso de la suspensión de pagos reciente que tanta alarma y tan graves consecuencias ha originado a Burgos y su provincia.

El crédito es la base de estas instituciones y ese carácter se imprime y señala con más firmeza en un Ayuntamiento como el de Burgos, lleno de prestigio y honrada administración, que en cualquier Banco y Sociedad de Crédito, por antigua y respetable que sea. El crédito, tiene dos características, que son: la solvencia y la permanencia. Tanto una como otra están avaladas por la municipalidad, entidad fija, inmutable, de vida indefinida y con elementos económicos suficientes para responder en todo momento de la confianza del público. Además, las miras de toda empresa bancaria son el lucrarse lo más posible con el dinero confiado a sus cajas, para, de ese modo, obtener grandes beneficios y poder repartir a sus accionistas saneados dividendos, no así las arcas del Ayuntamiento que se contentará con una ganancia módica, cuyo destino bien puede ser librar sus empréstitos de la carga de intereses onerosos, ejecutar obras de provecho común y mejorar la beneficencia y sanidad, necesidades importantísimas, todas ellas al buen régimen de los pueblos.

Una de las modalidades que presentan estos Estatutos que llevo al estudio de V. E., es la referente a la dirección del Establecimiento. Se establece la Junta directiva mixta, equilibrando sus elementos componentes entre el Ayuntamiento y los particulares. De este modo, en todo momento, habrá gente especializada en la materia, se hace más popular y se pueden escoger personas conocedoras de la administración y desarrollo de esta clase de empresas, que difícilmente pudieran encontrarse saliendo sus vocales tan solo de los concejales.

Al redactar el proyecto de los Estatutos he tenido en cuenta que, además de vuestra aprobación, necesitamos someterlo a la sanción del Gobierno para acogernos a los beneficios que esta clase de instituciones tienen, por lo que no he descendido a detalles para evitar modificaciones que serían causa de nuevo expediente y como consecuencia los retardos que su tramitación lleva aparejada.

Esta última circunstancia me ha obligado a dar al articulado una elasticidad que permita a la Junta directiva amplitud de movimiento para organizar servicios, aceptar operaciones y dictar reglamentos en la forma más conveniente a los sagrados intereses que se le confían. Por consecuencia, la práctica aconsejará las reformas más apropiadas con el exclusivo acuerdo del Ayuntamiento, sin necesidad de aprobación superior.

Para dar esa amplitud a las operaciones, los Estatutos llevan en sus Capítulos la indicación de la colocación y productividad de los capitales impuestos, que consistirá en lo siguiente: Adquisición de valores públicos y títulos cotizables en Bolsa; compra de inmuebles; préstamos hipotecarios; préstamos sobre títulos de Deuda española; y otros valores que se coticen en Bolsa; sobre muebles depositados en casa del prestatario y crédito agrícola, gremial, personal y corporativo. Con esta variedad se divide y fracciona el riesgo y se favorecen los intereses locales.

Se establecen dos artículos adicionales interesantísimos: el uno se refiere al caso de disolución de la Caja, y el otro para acogerse al disfrute de los beneficios que otorgan disposiciones administrativas vigentes. Esto es en síntesis el proyecto de Estatutos que pongo a la consideración y examen del Excmo. Ayuntamiento. Corresponde una vez aprobado que la Corporación dé el Reglamento para su aplicación, organice servicios, instale oficinas, haga, en una palabra, lo que es competencia de la Junta directiva, que, velando siempre por los sagrados intereses de los que confían sus ahorros, obtengan, con sus sólidos conocimientos y su honradez, una Institución de ahorro modelo y ejemplar perfecto de sus similares.

Sería para mí una satisfacción inmensa que la Caja de Ahorros de Burgos se implantara; que su vida fuese dilatada y próspera; que su auxilio económico contribuyera no sólo al beneficio material para los industriales y comerciantes de la ciudad, si que también beneficio moral y social por su misión educadora con el fomento del ahorro, base de bienestar y prosperidad. Con esto quedaría en parte pagado el honor, tan inmerecido, que me hicisteis al elevarme al cargo que ocupo y saldada la deuda contraída con la ciudad de Burgos, a la que debo y quiero corresponder con mi trabajo y esfuerzo.

su actuación doce años, no pudiendo ser separados sino por medio de expediente.

Los directores vecinos se renovarán cada seis años por mitad, pudiendo ser reelegidos. Para poder cumplir con la anterior disposición, de los cuatro primeros que se nombren a la constitución de la Caja de Ahorros se sortearán dos a los seis años de funcionamiento, sustituyéndolos por los que se elijan de nuevo.

El cargo de director es honorífico y gratuito, pero no obligatorio, y todos tienen la misma categoría y atribuciones.

Se entiende que renuncia a su cargo el director que durante un tiempo, que la Junta apreciará prudencialmente, no concurre a desempeñar los actos propios del mismo sin causa justificada.

Art. 4.º Será presidente de la Junta directiva el señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, el cual llevará la representación oficial del Establecimiento en cuantos actos tenga que figurar. Presidirá las sesiones que la Junta celebre y visará las actas de todas ellas; llevará la firma representando la personalidad de la Institución en toda clase de comunicaciones oficiales, y autorizará el turno de los directores de semana.

Art. 5.º La Junta directiva celebrará sesión ordinaria en uno de los días de la primera quincena de cada mes, y cuantas extraordinarias considere conducentes el señor alcalde y director de semana, así también si lo solicitaren tres individuos directores.

Art. 6.º No concurriendo el señor alcalde a sesión la presidirá el director de semana, y a falta de éste el individuo que designe la Junta.

Art. 7.º No se podrá tomar acuerdo sin la presencia en la Junta de la mitad más uno, o sean cinco vocales; en el caso que no se reuna el número necesario, se convocará a nueva reunión a las veinticuatro horas, y en esta serán válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Si hubiere empate el presidente tendrá voto de calidad.

Art. 8.º La forma de la votación se hará como se determine en la misma sesión. Los vocales que disientan de la mayoría, razonarán su voto y se hará constar así lo desean. Podrán presentar proposiciones y proyectos, que serán discutidos y votados, en la sesión que se formule en la inmediata, según el criterio de la Junta.

Art. 9.º Es de incumbencia de la Junta directiva:

1.º La ordenación del régimen interior de la Caja de Ahorros, procurando la fiel observancia de estos Estatutos, dictando los Reglamentos que estime necesarios para la aplicación de los mismos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

2.º Establecer el sistema de cuenta y razón, disponiendo lo más acertado para la buena marcha del Establecimiento.

3.º Examinar y aprobar las operaciones semanales, quincenales, y anuales, así como las cuentas y memoria de cada año referentes al movimiento de la Caja.

4.º Publicar semanalmente razón del movimiento de entrada y salida de Caja y a fin de cada año, con la memoria, un estado general de situación y de todas las operaciones.

5.º Determinar, en vista de los beneficios anuales obtenidos, y cuando las circunstancias lo aconsejen, las cantidades que puedan destinarse a fines caritativos.

6.º Efectuar, cuando se juzgue oportuno y con prudencia, préstamos sobre títulos de Deuda del Estado español u otros valores cotizables en Bolsa y sobre crédito agrícola, gremial o personal, fincas situadas en Burgos y su provincia y muebles depositados en casa del prestatario, determinando las condiciones en que hayan de verificarse y garantías que deberán exigirse para la seguridad de los capitales impuestos en la Caja de Ahorros, señalando con

precisión las formalidades que hayan de seguir estas operaciones.

7.º Procurar colocar los fondos de la Caja de Ahorros en la adquisición de bienes inmuebles, efectos públicos o valores cotizables en Bolsa, de Sociedades respetables y solventes, pudiendo acordar su conservación o enajenación cuando lo crea conveniente para la buena marcha del Establecimiento.

8.º Proponer al Excmo. Ayuntamiento, para que acuerde, los nombramientos de los directores vecinos y el director gerente, cuando por el volumen de la Caja se crea necesario este cargo, así como la separación o destitución de este empleado, según o circunstancias que ha de percibir y fianza que ha de prestar como garantía de su gestión.

9.º Nombrar el personal y establecer dentro de la provincia las sucursales que considere oportunas.

10.º Formar las Comisiones especiales que se necesiten, formadas por cualquier número de los directores, para estudio e informes de asuntos y dirección y administración de los servicios de la Institución.

Art. 10.º Las atribuciones de la Junta no están limitadas a lo señalado en el anterior artículo, pues será de la competencia de la misma la resolución de dudas, omisiones y demás circunstancias que en la práctica se señalen, teniendo siempre como norma la manera de ser de estos Establecimientos.

CAPITULO III

Del director de semana

Art. 11.º El director de turno procurará la puntual observancia de estos Estatutos, poniendo remedio en el acto a las pequeñas faltas que notare y dando cuenta a la Junta de los defectos o irregularidades que considere graves; 2.º asistirá a las oficinas para presidir todas las operaciones de Caja, de imposiciones y reintegros, y autorizará con su firma todos los documentos al efecto.

CAPITULO IV

De la Caja de Ahorros

Artículo 12. La Caja de Ahorros es un establecimiento benéfico destinado a favorecer los sentimientos humanos de posesión y previsión y su objeto es recibir las sumas entregadas, por las economías de las clases sociales y Sociedades legalmente constituidas, haciéndolas producir para que den un interés con parte del cual se beneficia al imponente, devolviéndole a éste, cuando lo demande, las cantidades que impuso, para cuyo efecto se facilitarán libretos en que consten las imposiciones y reintegros, en conformidad con lo prevenido en estos Estatutos y Reglamentos de aplicación.

Art. 13. Las libretas de la Caja de Ahorros con el título de crédito contra el Establecimiento, inscribiéndose en ellas el nombre y apellidos de los interesados numeración de la serie a que corresponde y operaciones de imposición o reintegro efectuadas.

Las libretas son nominativas o intransferibles.

Art. 14. Si transcurrieren quince años sin que se efectúen nuevas imposiciones o se pida reintegro total o parcial sobre una libreta se declarará ésta caducada y su importe quedará a beneficio de la Caja.

Para hacer esta declaración, la Caja de Ahorros hará un llamamiento en el «Boletín Oficial», en los seis meses que precedan a las expiraciones del plazo, a los que se crean con derecho al reintegro, para que acudan a justificarlo.

Art. 15. Cada imponente sólo podrá tener una libreta a su nombre, pero le será permitido abrir otras a nombre de las personas que legítimamente represente.

Art. 16. El interés que abonará la Caja de Ahorros a las cantidades impuestas será el del tres por ciento, mientras no disponga otra cosa la Junta directiva, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, acumulando al capital en 31 de Diciembre de cada año, los intereses devengados no percibidos.

Art. 17. El imponente no empezará

MEDICO Y DENTISTA
MARDONES
DIPLOMADO EN NEW-YORK
Especialista en enfermedades de la boca
RAYOS X
Plaza de Prim. 23. oral

Especialistas
en estómago, intestinos, hígado y en cirugía
DRES. CASTILLA y ARANSAY
RAYOS X
VITORIA (-) Teléfono 860
Portal de Alf. núm. 2.—Clínica

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental
DE
FEDERICO FRANK
Doctor en Medicina dental, alemán.
Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 duplicado. Gabinete en Madrid: San Marcos, 37
Horas de consulta: De mañana, de diez a doce y de tarde de uno a cinco

CONSULTA DE ENFERMEDADES DEL PECHO Y MEDICINA EN GENERAL
por el

Doctor Fernando Conde López
Ex interno por oposición del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina y Hospital General de Madrid.
SANTANDER, 2. 3.ª, derecha
Horas.—De cinco a seis.
Avisos.—Teléfono 618

HERNIADOS (quebrados)
APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico
General Santocildes, 10. 1.º Teléfono 257
Horas: de once a once y media
Especialidad en braqueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales

DR. J. ANDUJAR SOLANA
Enfermedades de los niños y medicina general
Consulta de dos y media a cinco
Progreso, 1. 8.º

Doctor Rojas Gutiérrez
Profesor del Instituto Rubio, de Madrid
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS
Consulta de once a una y de cuatro a seis
Humboldt, 22. 1.º piso

Clinica de Electricidad Médica
Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Watson y de Galvani
Corrientes de alta tensión y frecuencias
Corrientes tipo D'Arsonval
Corrientes tipo Tesla
Resistencia eléctrica
Magnetismo
Rayos X
Ozonoterapia
Ducha de aire frío y caliente
Gabinete radiológico bajo la dirección del médico

B. GIL BAÑOS
Alonso Martínez, 8, planta baja
Consultas: (Medicina general, de 12 a 1 y 1/2)
(Electricidad médica, de 3 a 5)

GABINETE DENTAL
J. del Val
MEDICO-DENTISTA
Progreso, 11
Consulta de 9 a 12 y de 3 a 5
Económica: de 6 a 9 tarde

DOCTOR LOPEZ GOMEZ
EX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
Especialista en gorgoros, nariz y oídos
Español, 40, entre calle
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis

DOCTOR URETA DEL VAL
OJUNTINA
Consulta de diez a doce y de cuatro a seis
Gratuito para pobres
Diques de la Victoria, número 19
(antes plaza del Ajoblanco)

G. PERALTA
MEDICINA GENERAL
Consultas de once a una y de cuatro a seis
Almirante Bonifaz, número 11. 1.º derecha

DOCTOR MUÑOZ CASAS
Enfermedades gastro-intestinales y de la piel
Consulta de once a doce y de cuatro a seis
Consultas los domingos para obreros, de once a doce
Calle de San Juan, 52 y 54. 2.º

Doctor Luis Valero Carreras
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO
(Laureado por la Real Academia de Medicina)
Tuberculosis—Sueros—Vacunas—Rayos X
Consulta: de once a una y de dos a cinco
San Juan, 48 y 50. 2.º—Teléfono 421

VILLALAIN, médico dentista
Horas de consulta:
de diez a doce y de tres a cinco
Calle de Vitoria, número 25

DOCTOR C. URRACA
OJUNTINA
Consulta de diez a doce y de cuatro a seis
Calle de Vitoria, 11, izquierda

Primera conferencia

Madrid, -3/20

Notas militares

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

Destinando al ministerio de la Guerra al coronel de Infantería D. Fernán...

Idem al Estado Mayor Central al comandante de Intendencia D. Emilio Vila.

Concediendo el pase a la reserva al coronel de Infantería D. Antonio Martínez y al teniente coronel D. Enrique Hidalgo.

Relación de los aprobados para mecánicos automovilistas.

Concediendo el pase la situación de supernumerario al coronel de Ingenieros D. José García Benítez.

Destinos de médicos auxiliares.

Concediendo la Medalla Militar, con pasador de Tetán, al teniente coronel de Estado Mayor D. Mariano Rivera, de Infantería D. Alfredo Elda y comandante de Ingenieros D. Eduardo Marquíter.

Convocando a oposiciones para cubrir 15 plazas de músicos mayores del Ejército.

Los ejercicios comenzarán en primeros de Septiembre.

Circular ampliando por un mes el plazo para los acogidos al capítulo 20 de la ley, siempre que confirmen sus derechos e ingresen las cantidades correspondientes.

Estafa a un Banco

Ayer se recibió en la Dirección de Seguridad una comunicación de la Comandancia de Vigilancia de la estación del Norte...

El cadáver no pudo ser identificado en los primeros momentos, y la policía dio comienzo a sus gestiones bajo la impresión de que se trataba de un suicidio.

No tardó en confirmarse esta impresión, merced a las gestiones policíacas y a una denuncia que fue presentada a las autoridades...

La denuncia fue presentada por el jefe del Negociado de títulos de dicho Banco, en las oficinas de la primera brigada de policía...

Desde hace algún tiempo D. Antonio López Cantero, tenía abierta en el Banco de referencia una cuenta de crédito por 200.000 pesetas...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

Poco después, al saber D. Antonio López Cantero, que la estafa había sido descubierta, puso fin a su vida...

Comenzando una declaración...

La nota política del día la declaración del expresidente del Consejo de ministros señor Sánchez Guerra...

En los elementos de las izquierdas ha producido muy buena impresión y ha sido comentada favorablemente...

De esta opinión participan los conservadores adscritos al grupo que dirige el conde de Bugallal...

Ante un grupo de amigos, el conde de Bugallal manifestó que en el pensamiento del señor Sánchez Guerra...

El conde de Romanones manifestó que es probable que a la nota del señor Sánchez Guerra sigan otras.

La línea aérea Madrid-Norte de España

SAN SEBASTIAN.—En la sesión que ayer por la tarde celebró el Municipio de Irún...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

El Municipio irunés ha tomado en consideración la propuesta de la Unión Aérea Española...

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre...

CRÓNICA JUDICIAL

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del...

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al miércoles 8 de Mayo de 1895

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro...

artículos 115 y 116 del Real decreto de 24 de Diciembre de 1908.

Art. 32. La Caja se adhiere al régimen oficial de Mutualidad escolar...

Art. 33. Si las circunstancias lo exigen, la Caja podrá establecer otros servicios de previsión...

Art. 34. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 35. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 36. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 37. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 38. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 39. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 40. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 41. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 42. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 43. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 44. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 45. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 46. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 47. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 48. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 49. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 50. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 51. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 52. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 53. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 54. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 55. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 56. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 57. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 58. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 59. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 60. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 61. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 62. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Art. 63. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones...

Nieblas de Otoño

Poesías originales de A. Chapuli Navarro, con prólogo del Emmo. Sr. Cardenal Benlloch.

De venta en todas las librerías.

¿Preparando el terreno?

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico...

a percibir interés hasta la quincena siguiente a aquella en que se haga figurar la imposición.

Art. 18. La Junta directiva fijará en el Reglamento el minimum y maximum de las imposiciones...

Art. 19. No se pagará interés a ningún imponente que no lo haya sido por más de un mes.

Art. 20. Podrá el Establecimiento abrir cuentas corrientes con interés módico...

Art. 21. Los reintegros que no excedan de cien pesetas se entregarán en el acto...

Art. 22. Los fondos de la Caja de Ahorros se hacen productivos:

A) Adquiriendo papel del Estado y del municipio, créditos contra esta ciudad...

B) Comprando inmuebles sitios en esta población.

C) Haciendo préstamos hipotecarios, o con la garantía de efectos públicos...

D) Realizando préstamos individuales solidarios o colectivos a labradores e industriales...

E) Haciendo préstamos anuales que se obtengan en el Establecimiento se aplicarán:

1.º A satisfacer el interés de las imposiciones.

2.º A sufragar los gastos presupuestados de personal, local y material de oficinas.

3.º El diez por ciento de lo restante, a fondo de amortización de inmuebles hasta completar la suma...

4.º Del remanente, una vez cumplidas aquellas atenciones, la Junta directiva podrá destinar una cantidad...

La Junta, al finalizar el año, acordará las condiciones y requisitos necesarios para optar a los premios...

La Directiva podrá suspender las facultades contenidas en este número, si la liquidación de beneficios del año así lo aconseja...

Art. 24. El remanente que resulte después de satisfecho lo expuesto en el artículo anterior...

Cuando los beneficios no fueran suficientes para abono de intereses a los imponentes...

Art. 25. El Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, es responsable subsidiariamente de los capitales impuestos y sus intereses.

CAPITULO V El pequeño ahorro

Art. 26. Para popularizar el ahorro, establece la Caja libretas en las que las entregas pueden efectuarse mediante vales o bonos especiales...

Art. 27. Estas libretas se expedirán tan solo para aquellas personas que se dediquen a labores manuales...

Art. 28. Las libretas de esta clase serán limitadas, sin que puedan exceder de la décima parte del total...

En cualquier momento, la Junta directiva estará facultada para acordar la suspensión de estas libretas populares.

Art. 29. Las disposiciones señaladas en los capítulos anteriores serán aplicables a estas libretas.

CAPITULO VI Operaciones de previsión

Art. 30. Las operaciones de renta vitalicia o pensiones de retiro se realizarán de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión...

Art. 31. La Caja de Ahorros establecerá las libretas complementarias de ahorro y retiro tal como las señalen los

Coliseo Castilla (S. A.)

Mañana sábado: Vermouth, a las siete y cuarto; Noche, a las diez y cuarto ESTRENO de la película de gran riesgo y emoción...

JULIO, EL APACHE y la cómica en dos partes, de gran risa

La domadora de Calitre El domingo, ¡¡Grandioso acontecimiento!! A FUERZA DE ARRASTRARSE, de Echegaray, interpretada por PEPE ROMEU...

Excursión escolar

Los alumnos del Instituto de Logroño que se encuentran en Burgos, hicieron ayer una visita a la Catedral...

Fueron obsequiados por el Claustro, con dulces y vinos.

En el magnífico aparato de proyecciones que posee el Instituto, se representaron fotografías de los monumentos más notables de la provincia.

Esta mañana han recorrido los excursionistas las iglesias de San Gil, San Nicolás y Santa Agueda...

También estuvieron en la Biblioteca Provincial, Casa Ayuntamiento, donde fueron recibidos por el alcalde interior y varios concejales...

Fueron obsequiados los excursionistas con postales de Burgos.

Más tarde estuvieron en el Salón de Recreo, y la Junta les entregó asimismo blocks de postales de la Sociedad...

Esta tarde marcharon, en automóvil, a ver los monasterios de las Huelgas y Cartuja de Miraflores...

Se han detenido en Burgos algo más de lo que pensaban, por hallarse encantados de las joyas arquitectónicas que nuestra ciudad encierra...

Los expedicionarios, al frente de los cuales vienen el director y catedrático de Historia Natural, señor Elizalde...

Ateneo de Burgos

Mañana sábado reanudará sus cursos en la Biblioteca Provincial el M. I. Sr. D. Ricardo Gómez Rojí...

Como ya saben nuestros lectores, el tema es «Filosofía y Psicología del lenguaje» y los puntos que mañana serán tratados son:

1.º Exomen del movimiento semántico de los sustantivos y adjetivos por unsoviación, metáfora, metonimia, especialización y metáfora.

2.º Cuestión literaria sobre el uso y abuso de los adjetivos o epítetos.

3.º Definición del verbo. El curso dará comienzo a las siete y media de la tarde.

Crónica militar

Se conceden treinta días de licencia para asuntos propios para varios puntos del extranjero al teniente de Lealtad D. Gonzalo de la Puerta de la Cruz.

El guardia Angel Rico González, pasa destinado de la Comandancia de Burgos a la de Vizcaya.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

CASA PIO Joyería.—Platería.—Bisutería fina.

Ultimos modelos en objetos propios para regalos de boda, cubiertos, bandejas, servicios completos de café y mesa...

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

Se concede el ingreso con destino en Comand

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid. - 5/20

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Nombrando inspector de segunda clase del Cuerpo de vigilancia de la provincia de Burgos, con destino en Miranda de Ebro, a D. Balbino Gómez Sagrario.

Adjudicando la subasta de las obras del segundo trazo, sección segunda de Portillo a Calzada, en la carretera de Quintanamarín, a la estación de Calzada, a D. Angel Alonso Sánchez, en la cantidad de 129.629 pesetas.

Real orden disponiendo que se anuncie al turno de oposición, entre auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura Griegas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y que antes de desempeñarla D. Miguel Unamuno.

Disponiendo que los Ayuntamientos y Diputaciones pueden usar la autorización que les concede el artículo noveno del decreto de 20 de Diciembre último e inspeccionar los proyectos de edificación de casas baratas que se presenten.

Concediendo ingreso en el Cuerpo de Inválidos al capitán de Infantería D. José Ferrer.

Disponiendo que la vacante de secretario judicial de Avila, se provea por antigüedad; la de Atrazanas, por traslado, y la de Carmona, por antigüedad.

El asesinato del teniente Rojo

BARCELONA.—Esta mañana, en el Hospital Militar, le ha sido practicada la autopsia al teniente de seguridad don Ricardo Rojo Antón.

Presentaba tres heridas de arma de fuego.

El autor del crimen, guardia Langa, se mostraba abatidísimo, no cesando de llorar.

Esta mañana se constituyó el Tribunal, presidido por el coronel del regimiento de Santiago, señor Anitua.

Actúa de ponente el teniente auditor D. Angel Bernal; de fiscal el capitán de Infantería señor García Nieto, y de defensor el capitán de la misma arma don Francisco Serra.

Estaban citados para declarar 18 testigos, casi todos guardias de Seguridad, los cuales no fueron llamados.

Después de darse lectura del apuntamiento, relatando los hechos en la forma ya conocida, el fiscal solicitó que se imponiera al procesado la pena de muerte y 10.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

El defensor enterado de que no debe aplicarse en este caso el Código de Justicia militar, sino el ordinario.

Señala el caso de que las mafas de que era objeto le obsecaron y cometió el hecho; que se le impuso un turno de castigo; que se quejó al teniente muerto y éste le impuso dos, y que acudió al director general y entonces fueron tres.

Al terminar su informe el defensor, lloraba amargamente el procesado.

Declaró luego que se hallaba acosado y que era objeto de burlas constantes, a pesar de tener un hijo tuberculoso y el mayor en Africa, lo que hacía casi insostenible su vida.

Ante esto y con los castigos de que era objeto cometió el hecho dentro de

un arrebato, pero dijo que se hallaba arrepentido.

El Tribunal se reunió luego en sesión secreta para dictar sentencia.

Los sucesos de Málaga

Aún no se conoce la sentencia recaída en la vista de la causa instruida por los sucesos desarrollados en Málaga.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid D.ª Carmen Castell, hermana del subsecretario de Instrucción Pública.

Echevarrieta, actúa

D. Horacio Echevarrieta ha conferenciado hoy con el marqués de Magaz.

El señor Castedo despachó con Gómez Jordana.

Este recibió al gobernador civil de Logroño y al subsecretario de Estado.

El presidente despachó con todos los subsecretarios, excepto con el de Guerra.

Recibió a los embajadores de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Chile y Japón.

Parte oficial

A última hora de la tarde se nos ha facilitado en la Presidencia el siguiente parte oficial:

Un grupo compuesto de 1000 a 1500 rebeldes que se dirigían a la región de Uarga para combatir con las fuerzas francesas, hallándose en marcha recibió orden de caer por sorpresa en nuestras posiciones frente a Melilla.

En la noche del 5 y en la madrugada del 6 entre Sidi Messand y Fara se atrincheraron intentando luego realizar una incursión a fondo en nuestras líneas.

Puestas en contacto nuestras tropas se descubrió al enemigo y se organizó un movimiento por tres columnas a las órdenes del general Sanjurjo, logrando con presteza, denuevo y habilidad arrojar al enemigo de sus posiciones, batiéndole hasta expulsarle del terreno, sufriendo un duro quebranto y muchas bajas.

Le recogimos armas, municiones, muertos y prisioneros.

La harca de Amarusen mandada por éste se portó como siempre, con gran fidelidad.

Nuestras bajas no llegaron a 50, muchas de ellas leves y la mayoría de las fuerzas indígenas.

Tercera conferencia

Madrid. - 7 t.

Los burgaleses en la Presidencia

A las seis y media de la tarde, han sido recibidos los comisionados de Burgos por el presidente del Directorio, durante la conferencia 15 minutos.

Al salir nos dijeron que el marqués de Estella se había mostrado muy atento, manifestándonos que toda resolución del asunto del Crédito de la Unión Minera está supeditada al estudio de los antecedentes pedidos al ministerio de Hacienda, relacionados con la renovación del concreto económico con las Diputaciones vascas y otros datos comparativos entre el anterior concierto y el que se propone.

El Gobierno no abandona este asunto y personalmente el marqués de Estella está animado del mejor propósito para solucionar a la mayor brevedad.

Los comisionados, al salir de la con-

ferencia, no ocultaban la buena impresión que les había producido la entre-

vista. Durante los señores García Obeso y quedaban en Madrid. Los demás comisionados marcharán a Burgos esta misma noche.

MENCHETA.

Este número, como de costumbre, ha sido visado por la censura militar.

BOLSA

MADRID		
	Anterior	Día 8
Interior 4% Serie A.	71'40	71'65
Id. Id. Serie B.	71'25	71'20
Azable. 4% Serie A.	85'25	93'00
Id. Id. Serie B.	92'00	97'00
Id. Id. Serie C.	97'00	96'35
Exterior 4% Serie A.	85'50	85'50
Tesoro Enero.	102'75	102'65
Id. Febrero.	102'00	102'90
Id. Abril.	103'00	102'90
Cajas hipotecarias 4%.	92'40	92'40
Id. Id. 5%.	100'25	100'50
Id. Id. 6%.	110'05	110'00
Banco de España.	569'00	568'00
Hispano Americano.	000'00	155'00
Central.	000'00	000'00
Río de la Plata.	48'50	48'50
Ferroc. Norte. acc.	492'50	393'50
Id. Id. obl. 6%.	103'00	600'00
Id. M. Z. A., acc.	351'50	354'00
Id. Id. obl. 1%.	000'00	000'00
Id. Alcantarilla 5'5%.	290'50	296'25
Azucareras, acc. pref.	100'00	102'00
Id., acc. ordin.	39'00	41'00
Tabacalera.	236'00	236'00

CAMBIOS		
	Anterior	Día 8
Francos.	35'75	35'85
Libras.	33'30	33'32
Dollars.	6'76	6'85
Liras.	00'00	28'40

NOTICIAS

La alcaldía ha multado con 10 pesetas a un individuo, por atropellar con el coche que conducía, a un barrendero en la calle de San Juan; con 10, a otro, que dejó abandonado un carro con una caballería y rompió un árbol; con 5, a cinco chicos, por meterse en los jardines del Espolón y lanzar piedras; con 5, a otro, que estaba jugando con un pelotón, molestando a los transeúntes, en la Plaza Mayor; con 5 a otro, que después de molestar al portero de una casa le rompió un cristal de la portería, y con 2, a una mujer, por sacudir una alfombra después de la hora señalada.

Dos cosas son necesarias para los burgaleses: crear la caja municipal de Ahorros y beber coñac Argudo.

Ayer tarde, a las siete y cuarto, en el cuartel de la guardia civil se hallaba limpiando una pistola el guardia Antonio Sánchez, de 23 años, de pronto se le disparó, causándose una herida en la mano izquierda.

Acompañado de un sargento y otros compañeros se presentó en la Casa de Socorro, donde fue curado de una herida con orificio de entrada y salida en la región metacarpo-falangia del dedo índice de la mano izquierda, con distensión de partes blandas y fractura comminuta de la primera falange de dicho dedo, de pronóstico menos grave.

D. Manuel Sancho ha regalado dos pesetas de Lotería en el número 41.344 para el sorteo del día 11 del actual, y otra persona caritativa de dos pesetas en el número 41.711, del mismo sorteo;

ambos donativos con destino a la Tienda Asilo.

Le ha sido adjudicada a D. Segundo Fournier la confección de 12.000 propano, anunciadores de las gramas de Pedro y San próximas ferias de Burgos y San Pablo, en la cantidad de 1.149 pesetas. Se presentarán tres pliegos.

Se ha recibido en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza el título de Bachiller de D. Adolfo González Martínez, que deberá retirar el propio interesado reglamentariamente.

El Club Deportivo Castilla Burgos ha nombrado presidente honorario del mismo al Emmo. Sr. Cardenal Benlloch. Hoy acudieron al palacio arzobispal los señores Zamalloa, presidente del Club; Arroyo, secretario, y Castilla, vocal, trasladando a S. E. el acuerdo adoptado.

Nuestro prelado aceptó el nombramiento y prometió bendecir el campo de deportes Leserna.

Esta mañana se reunió la comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento con el fin de examinar los proyectos presentados para pintar una decoración con destino al Teatro Principal. Únicamente presentó bocetos Víctor Frías, a quien le fué adjudicado, en la cantidad de mil pesetas.

Esta mañana, en la calle de San Juan, fué atropellado por un coche un anciano de 70 años, resultando con una herida conjunta en la región occipital de un centímetro de extensión, que interesa los tejidos blandos, de la que fué asistido en la Casa de Socorro.

Esta mañana, a las seis, llegó un tren especial de peregrinos portugueses, y a las ocho menos cuarto otro; éste, conducía al cardenal y obispos.

El número de peregrinos era de cerca dos mil, que van a Roma con motivo del Año Santo.

En la Catedral, capilla del Santísimo Cristo de Burgos, oyeron misa y recibieron la comunión. Dijeron que la sagrada imagen era la que más devoción les había infundido.

Después visitaron todas las capillas y el claustro, quedando admirados de tanta maravilla.

Aquí permanecieron dos horas. Los prelados que van al frente de la peregrinación, son los siguientes:

Cardenal patriarca, arzobispo de Evora, y obispos de Algarve, de Viseu, de Guarda y de Melfafor.

«LA BOMBILLA»

Mañana sábado, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar un interesante partido de pelota, en el que tomará parte el conocido profesional Begoña, con «El Águila» y el popular Rafa.

En este partido Begoña lucirá un traje regalado por el industrial de esta plaza señor Munguía, amante de todo deporte.

Este encuentro promete ser de interés general, ya que son muchos los comentarios que se hacen en pro y en contra.

«La Bombilla» todo el mundo, a presenciar tan emocionante partido!

CORDERO DEL PAIS

(No es merino)

Se venderá todos los días en el puesto número 11 del Mercado Cubierto, a los siguientes precios:

Chuletas, a 4 pesetas kilo.

Pierna y paletilla, a 3.

Falda y cuello, a 2'55.

GASOLINA, pura y bien filtrada, a 70 céntimos litro.

GARAGE MODERNO.—Burgos.

DESDE MAÑANA.—Gran rebaja de precios en todos los calzados por reposición de modelos.

Calzados Luis.—Frente al Coliseo.

Ya llegaron los calcetines y corbatas de última novedad, que el público deseaba.—Sastrería y Camisería: P. Martínez, Espolón, 42.

Porque bebí el SAN ROQUE, Pepita, te quiero tanto. Tu eres mi dicha y mi amor, mi alegría y dulce encanto, con mujeres como tú, no pueden existir santos.

Gran aperitivo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable.

Propietario: Tejada y C.ª, sucesor.—Areta (Alava).

Informes: Luis Labra, Fernán-González, 5, 3.ª, Burgos.

Todo el mundo sabe que para ir bien vestido hay que hacerse los paños—en las últimas novedades de paños—en la Sastrería de P. Martínez, Espolón, 42.

Velos, toles, gasas, coronas, guirnaldas, diademas, limosneras, lazos y bandas para la primera Comunión, extenso surtido en la gran mercería «Sedería Modelo», Plaza Mayor, 10.

Impermeables con capucha, todo goma, 50 pesetas. Hay también gabardinas, y americanas, de punto, de los últimos modelos.—Casa Martínez.—Espolón, 42.

VAINICAS Y FESTONES, de encargos particulares, se fabrican en el acto, con todo esmero y economía, en «La Industrial», lencería y confecciones de ropa blanca de señora y niño.

Almirante Bonifaz, 3, frente a «La Cochina».

No efectúe ninguna compra sin antes visitar «El Capricho», en la seguridad que encontrará las mayores novedades y los precios más económicos en ropa blanca para señoras y niños, artículos de punto, camisería de caballero, géneros blancos y cuantos artículos se relacionan con este ramo.

EL CAPRICHIO. Almirante Bonifaz, 13 (única casa situada frente al Banco de Burgos)

Atención

En el mercado cubierto, puesto número 2, se venderá carne de cordero a los siguientes precios:

Chuletas a 4 pesetas kilo.

Pierna a 3 ídem.

Falda y brazuelo a 2'50 ídem.

LA BOMBILLA

El acreditado establecimiento de «La Bombilla», ha mejorado notablemente sus servicios, montando surtidores modernos que están llamando justamente la atención.

Géneros de primera calidad.

Café, refrescos y liciores de todas clases.

Todo el mundo a «La Bombilla».

IMPRESA DE ANTONIO POLO

GALLE DEL CID, 27 (LANA DE AFUERA)

Impresos Militares a 5 cts. pliego

Tarjetas 100 una pta. 1.000 7'50 ptas.

Recibos de ingreso y lotería una pta. 100

Facturas 1.000 10 ptas. talonarios 14'00

Papeletas 8.000 7 ptas. diez mil, 25'00

Etiquetas envío 7 ptas. 1.000

CAMISAS, niño, 40 y 60 céntimos. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

SE ALQUILA espacioso local, próximo a la estación. Razón. Latín-Calvo 61, 2.º

GORRAS. Se sellan una mil gorras, de distintas clases, a precio único, muy económico tomándolas todas. Informes en esta administración.

PLOMO. Se compra de cualquier clase por cantidad a mayor precio lo que se ofrece en lingotes o planchas. Informes en esta Administración.

ALPARGATOS. En la fábrica de tejidos de Castromo Díaz, de Haro, podéis adquirir las mejores y más baratas telas y todos los materiales para confeccionar alpargatas, a precios sin competencia.

SE ARRIENDA un local de 160 metros cuadrados, propio para cualquier industria. Razón: Avellanos, 7, principal.

YA NO VENDEMOS. REGALAMOS un completo surtido de telas, novedades y confecciones esmeradas. Gran atracción. Casa de Saldos, calle de San Pablo.

SE DESIEN chicos prácticos y costureros.

IBAJARON LAS PATATAS! Se venden a 55 céntimos los dos kilos en el establecimiento de Nicolás Ortega, calle del Cid, núms. 11 y 13.

SE VENDEN barriles y garrafones usados en la cisterna de la estación.

AUTOMÓVIL, se vende, cinco asientos, a toda prueba y facilidades para el pago si precisa. Informes: Domingo del Palacio, almacén de trapos, carretera de Madrid.

SE ARRIENDA un molino en Iglesiasrua, con dos piedras molares y limpia. Informar: María Lázaro, en dicho pueblo.

LOS VENEDORES de alpargatas. Las mejores y más baratas, almacénistas y detallistas, adquiridas en la fábrica de alpargatas de Anastasio Román. Consultad precios antes de comprar. Paloma, número 18, cordelería.

AMA DE CRIA, se ofrece para su casa, leche de ocho días. Informar: Satorra Rodríguez, en Viver del Cid.

EN la rejería de Angel García se necesita un aprendiz.

PAÑOS cocina, unión, 40 céntimos. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

TURBINAS HIDRÁULICAS. Los interesados a ver las mejores turbinas, pueden ver en montaje una en Vizcaínas, otra en Montoto, estas turbinas funcionarán antes del 15 de Mayo para luz y molino, y en breve otra en Castillo de la Reina, vendidas en competencia con casas de mucho renombre, lo que prueba que las centrales eléctricas, molinos hidráulicos y maquinarias en general se mejoran. Fábrica de poleas de madera, equilibradas. Vistado los talleres de Gregorio Herrero, San Juan, 56.

GRAN OCASIÓN. Se vende, muy barato, automóvil «Ford», gran lujo, completamente nuevo, cerrado, de cuatro puertas, perfectamente equipado con varias cubiertas nuevas de repuesto. Su recorrido actual es de 500 kilómetros, magnífico decorado y tapizado interior. Prueba, la que desee el comprador. Informar: «Auto-Salón», Vitoria, 16. Teléfono, 633. Burgos.

SE VENDE una hermosa motocicleta ligera, 212 H.P. marca Sharp, su estado nuevo. Para detalles, Paloma, 56, habitación número 8.

GALGOS de pura raza, deseo adquirir. Dirigirse, enviando fotografías, a Mariana Miralles, calle de Torrelavega, núm. 1, Santander.

SE VENDE bicicleta, seminueva, muy barata Santa Agueda, número 5.

SE VENDEN 30 tierras, cabida total cien fanegas, y dos casas recién construidas, situadas en Bahabón de Esgueva (Burgos). Informar: D. Fernando Sánchez, calle de la Concepción, núm. 9.

VACAS LECHERAS.—Se venden tres de tres años y cinco años, de buena raza y con abundante producción de leche. Darán ración, calle de la Merced, 36, botería.

QUIERE VIAJAR BARATO? «Grado» «Basilio» acaba de adquirir un magnífico «Overland», que al precio de 0'60 kilómetro, es lo que necesitan las exigencias del viaje. Para viajes largos consulten precios. Avisos: Almirante Bonifaz, 1, 2.º

MAESTRO MOLINERO. Se ofrece para fábrica de harinas, de cualquier producción y sin grandes pretensiones. Trabaja a prueba y sin compromiso. Referencias inmejorables. Pl. Ada. Eloy González, 22, 2.ª derecha, bis.—Madrid.

SOBRE-CAMAS, pliqué, 4'50, 6'50 y 8'75 pesetas. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

SE CEDEN habitaciones higiénicas e independientes con pension, precios especiales para familias Razón. San Juan, 63, 1.º.

SE TRASPASA un bar acreditado, céntrico y bien situado. Informar, calle de Vitoria, 9, almacén.

VENTA DE FINCAS. El día 17 del corriente se venderán en pública subasta, en Barrio Lucio, todas las fincas rústicas y urbanas, montes y pastos que en dicho pueblo posee D. José Corral, farmacéutico de Herrera de Pisuerga, a quien pueden dirigirse si antes de esa fecha alguien tiene interés en adquirir alguna finca.

VENTA de farmacia y droguería. Se vende en Haro la antigua y acreditada de don Julián Medina. Informar: dicho señor, calle de la Vega, núm. 7, Haro. (Logroño).

SE VENDE una camioneta Ford, seminueva, por dejarse su dueño a otra industria. Informes, Garage Hispano Burgales.

AUTOMÓVIL «Ford», seminuevo, se vende, a prueba, Santa Agueda, 27, tienda de vinos, informar.

COMEDOR. Se vende un hermoso y elegante comedor de nogal del país, compuesto de aparador, trinchero, mesa y seis sillas, y dos armarios; uno de caballero y otro de dos lunas; todo a precios convencionales y muy baratos. Fernán-González, 1, planta baja (esquina a San Gil).

LOCAL. Se arrienda una planta baja, propia para industria, en la calle de Santa Clara, 15 y 17. Razón: Almirante Bonifaz, 15, Casa de Saldos.

SE VENDE sillaría de seña, completamente nueva. En Espolón, 44, principal, informar.

SE CEDEN en renta, 65 fanegas de sembradura, situadas en el barrio de San Pedro de la Fuente. Para tratar, con su dueño, en la calle de las Trinas, núm. 4, 2.º.

PARA NO TOSER. pastillas del Dr. Sotter, 30 céntimos caja en farmacias y droguerías.

VICHYS, 44 (extensísima colección), 70 céntimos metro. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

MOTOCICLETA seminueva. se vende una de 3 HP., con dos cambios y piezas de repuesto. Razón en La Bombilla.

MILORD Y FAETÓN, se venden: milord seminuevo, con llantas de goma, y faetón yagoneta, en buen estado, con llantas de hierro. Dirigirse ferretería de Guinea, Vitoria.

VENTA DE CASA. Con rebaja de su primitiva tasación, se hace de la casa número 18 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad. El remate tendrá lugar el día 11 de los corrientes, a las doce, en la habitación de Luis Sánchez, San Lorenzo 32, 3.ª, quien informará del precio y condiciones.

SE VENDEN dos casas en los Pisones. Para tratar, en la misma calle, número 7.

SE ARRIENDA una cuadra para cinco o seis ganados, con pesterías, y una habitación. Informes. Salas, 8.

SE VENDE una incubadora y una criadora, seminuevas, marca Buckeye, para 65 huevos. Informes, en esta administración.

OCASIÓN, de una bicicleta, en buen estado, 22 duros, San Gil, 3, 3.º.

AMA DE CRIA. Se ofrece para su casa o la de los padres, con leche de 20 días. Razón, Florentina Torres, en Presencio.

SE OFRECEN modista de sombreros, a domicilio. Avellanos, 4, 3.ª, se reciben avisos por la mañana.

PROFESORA de 1.ª enseñanza superior, da lecciones en su casa y a domicilio. Preparación para la carrera del Magisterio. Clases especiales de labores. Paloma, 56, habitación núm. 3.

SE CEDEN en renta, 65 fanegas de sembradura, situadas en el barrio de San Pedro de la Fuente. Para tratar, con su dueño, en la calle de las Trinas, núm. 4, 2.º.

PARA NO TOSER. pastillas del Dr. Sotter, 30 céntimos caja en farmacias y droguerías.

CORSÉS-FAJA, con goma, 2'60, 2'95 y 3'25 pesetas. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

¿QUÉ extranjero quiere hospedarse? Se ofrece habitación, se dirige por carta al número 537 a esta administración.

FAMILIA particular, desea huésped. Indote, sitio céntrico, trato esmerado. Informes, Latín-Calvo, 14, quiescencia.

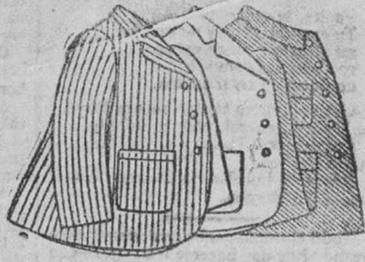
SE VENDEN treinta corambres de vino. Para tratar, con Cleto Martínez, en Buñuel.

SE ARRIENDAN locales propios para almacenes. Razón, Diego Porcelo, 1, 2.º.

Casa Munguía

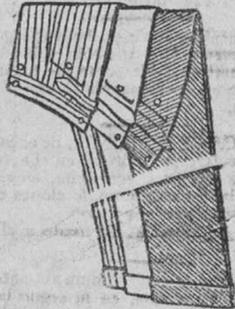
Plaza Mayor, 42, y LAIN-CALVO, 9. Teléfono número 88.-BURGOS

Gran casa de vestidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Americanas sueltas de todas clases

- > Paño. de 20 a 50 pts.
- > Punto de 50 a 75 »
- > Dril de 8 a 25 »
- > Pana. de 18 a 35 »
- > azul listado de 12 a 16 »



Pantalones sueltos, de novedad, en grises y avellana, de 18 a 50 pesetas

Guardapolvos sacerdotales satén, dril y otoman 16, 18, 20 y 22 pts. Precio fijo verdad.

Todos los artículos marcados.



BLANQUEA y fortalece la dentadura y hermosa las encías
LA PASTA DENTIFRICA ORIVE

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)

Aguas Sulfurosas-Sulfídricas, Nitrogenadas
Curan las enfermedades de la PIEL, úlceras, picores, eczemas, herpetismo, las BRONQUITIS CRÓNICAS, catarros de nariz y garganta, asma.
ESCRUPULOSIS / ARTRITISMO / REUMATISMO
 Moderna instalación de baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.
 Excelente estancia veraniega / Magnífico parque / Precios económicos
 20 de Junio al 30 de Septiembre / A 16 kilómetros de Miranda.

Propietarios

Si deseará colocar bien vuestro dinero, acudid a Madrid. Venta de fincas produciendo 8 por 100 libre / Otras céntricas para comercio e industria. Terrenos de gran porvenir / Colocación de capitales. Administración de fincas.

Agencia Iru

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5 - MADRID. (Segundo trozo Gran Vía)

Almacén de vinos y transportes con autocamión

San Cosme, 5 y 7.-Fernando Carcedo
 Precios para los transportes
 Por kilómetros, para fuera de la capital, 1'50 pesetas kilómetro.
 Por toneladas, para la capital, vagón completo, 250 pesetas.
 Por bultos, pasando de diez a 0'25.
 Nota.-Para dentro de la capital se aumentará el arbitrio, o sea 0'10 pesetas en litro.
 Todas las clases son de calidad inmejorable y garantizadas para el consumo. No confundirse: San Cosme, 5 y 7 y Depósito Administrativo, número 1
 Pago al contado. Consulten precios por partidas, Precios especiales para comunidades religiosas, sindicatos y detallistas.

Anis Cebra

Es el preferido por el público
 Exigir esta marca
Pérez y Solana CEBREROS (Avila)
 Se necesitan representantes.

Resuelto el problema de la vivienda

Banco Hispano de Edificación
 SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO
 Constituida ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio López Aranda, y registrada en la Dirección general de Seguridad, a los efectos de la Ley de 30 de Julio de 1887
 ¿Quiere usted convertirse de inquilino en propietario, poseer una finca, disponer de un capital, cancelar una hipoteca? Pida informes a la delegación provincial:
 LENCERIA, 20, 2.º -BURGOS
 Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10 (Gan Vía) -MADRID.

Para hacer el mejor postre

compre un paquete de
«TAAR JELLY CRYSTAL»
 En todos los ultramarinos y comestibles / Solo requiere agua caliente para su preparación, que es facilísima / Seis sabores diferentes.
 Agentes exclusivos:
Sebastián Tauler y Compañía (S. A.)
 Pi y Margall, 12.-MADRID
 Representante en Burgos:
- Viuda de F. Alcalde -

Carbones

Hullas / Ovoides / Coks / Antracitas / Briquetas
 Servicio rápido por vagones completos de las mejores procedencias.
Valentín H. Arenas
)-(OVIEDO)-(

Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

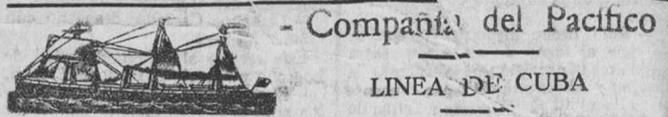
Muyores / Diarios / Copiadores «Actas»
 Encuadernaciones sencillas y de lujo
ENRIQUE MARTINEZ
 LAIN-CALVO, 12.-BURGOS

Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento
 Paños cocina, 0'40 pesetas.
 Camisas niño, 0'40 y 0'60.
 Sobre-camisas piq.ué, 4'50, 6'50, 8'75.
 Corsés faja con gon.ia, 2'60, 2'95, 3'25.
 Vichys 4/4, extensión.ª colección, 0'70 metro.
 Sábanas, tamaño grand'e, 4'75 una.
 Toallas felpa, 0'35, 0'80, '095, 1'10.
 Velos tul malla, 0'75 uno.
 Satén negro, 0'95 metro.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS



Compañía del Pacífico
LINEA DE CUBA

Próximas salidas del puerto de Santander para la Habana

24 Mayo. - Vapor ORCOMA	12 Julio. - Vapor OROPESA
7 Junio. - Vapor ORTEGA	26 Julio. - Vapor OROYA
21 Junio. - Vapor ORITA	9 Agosto. - Vapor ORIANA

siguiendo vía CANAL DE PANAMA a Cristobal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Moilendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaiso y otros puertos de Perú y Chile, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio de pasaje a La Habana, incluido impuesto:

	OROPESA OROYA	ORCOMA ORITA	ORIANA ORTEGA
Primera clase. Pesetas	1.600	1.600	1.400
Segunda »	1.055	1.055	985
Tercera »	549'50	549'50	539'50

PASAJEROS DE CAMARA. - Para servicio de los españoles, estos buques llevan camareros y cocineros españoles, encargados de hacer platos al estilo del país. Se hacen rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida y vuelta.

PASAJEROS DE TERCERA CLASE. - Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas), y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplios comedores y comedoritas por cocineros españoles. Disponen de baño, salón de fumar, etc., y espaciosas cubiertas de paseo.

PRECIO DE PASAJE. - Para puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, según cote de los agentes en Santander

Hijos de Basterrechea, Paseo de Pereda, 9. - Teléfono 41
 Telegramas y telefonemas: BASTERRECHEA

C.º Marítimas y Francesas

Linea Brasil - Uruguay - Argentina
 Servicio quincenal con salidas fijas y sin tr. abordo des de el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:
 Día 18 de Mayo, EUBEE. | Día 18 de Junio, OUESSANT
 8 de Junio, HOEDIC. | 9 de Julio, MAITE

Admitiendo pasajeros de PRIMERA PREFERENTE, TERCERA CON CAMAROTE Y TERCERA CLASE.
 La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica) está situada en el centro del barco, satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Todos los pasajeros de tercera y tercera especial ESTAN SERVIDOS, sin excepción, por el personal de a bordo, EN SU COMEDOR CORRESPONDIENTE, siendo la comida a la española.
 Línea extra rápida de Burdeos para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS:
 El día 30 de Mayo el vapor correo «EXPRES MASSILLA»
 El día 25 de Julio el vapor correo «JUTETIA»
 Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y tercera clase.

Línea postal de Bilbao - Habana - Veracruz
 El día 15 de Junio el vapor correo LA «YVETTE»
 El día 5 de Septiembre el vapor correo ESPAGNE
 Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda, preferente y tercera clase.

Línea postal Santander - Habana - Veracruz
 SALIDAS: 22 Mayo, vapor CUBA; 22 Junio vapor ESPAGNE
 Para informes y billetes de pasajes, dirigirse a los agentes de la Compañía Félix Iglesias y C.º, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 9672

Hollano America Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México
 Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasajeros de tercera, segunda económica y tercera clase:

Bilbao. 2 Mayo	Bilbao. 10 Mayo
Santander. 3 »	Santander. 11 »
Gijón. 4 »	Gijón. 12 »
Coruña. . . . 5 »	Coruña. . . . 13 »
Vigo. 6 »	Vigo. 14 »

 EDAM MAASDAM
 Precios del pasaje en tercera clase: Habana, 539'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 582'75, incluidos los impuestos.
 NOTA.-Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.
 Para toda clase de informes dirigirse a los señores D. Francisco García, en Santander; Pérez Ullivarri e Hijos, en Bilbao; López y Sánchez, en Coruña; D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo, y Viuda e hijos de Antonio López de Haro, en Gijón.

Aguas y Balneario de Cestona

(SOCIEDAD ANÓNIMA)
 Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc., etc.
 El Car'sbad de España
 Explotadas desde el año 1784 y declaradas de utilidad pública en 1792
 De venta en todas las farmacias y droguerías
 Temporada oficial de 15 de Junio al 30 de Septiembre
 HOTELES DEL BALNEARIO
 Cuatro pertenecientes a la Sociedad Propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene. - Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes. Restaurants. - Ascensores. - Salas de lectura, etc., etc.
 ITINERARIOS
 Para viajeros procedentes de la línea del Norte: estación de Zumárraga, a 27 kilómetros, 45 minutos de recorrido.
 Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: estación de Arona, a 7 kilómetros, 12 minutos de recorrido.
 Hay servicio regular de automóviles en ambas estaciones, durante la temporada oficial.
 Pídanse noticias directamente a las oficinas de Cestona (Guipúzcoa)

Folleto del DIARIO DE BURGOS (110)

Los Siete Infantes de Lara

-La señora! ¿Por qué llamas así a la mujer que os ha criado?
 -Porque no conozco su nombre, y porque ese es el nombre con que desde niño, me ha acostumbrado a que la llame.
 -¿Y es, en efecto, bruja?
 -No, no, señor; es una pobre loca, una mujer castigada, sin duda, por Dios, de noche, particularmente cuando es nublada y tempestuosa, lanza horribles gritos, pronuncia palabras inarticuladas; su boca se cubre de una espuma amarilla; sus ojos se ponen rojos, y grita de una manera horrorosa: ¡venganza, venganza contra el asesino!
 -¿Y nunca os ha dicho la señora la razón de su desobediencia? -exclamó dominando su terror Ruy Velázquez.
 -Después que sale de estos terribles accidentes, de nada se acuerda. Un día pregunté el nombre de quien quería

vengarse, y me contestó: «no es tiempo todavía... espera; cuando sea tiempo tú me vengarás».
 Una mirada de odio, rápida como el relámpago, que no pudo notar el joven, deslizo de los ojos de Ruy Velázquez.
 -No la he vuelto a preguntar más-, continuó Gonzalo, aunque esos terribles accidentes se repiten con mucha frecuencia; algunos pastores la oyeron, hace mucho tiempo, y la creyeron bruja y endemonjada; desde entonces, como un tributo para aplacarla, y para que no maleficase los ganados y las sementeras, ponen allí abajo, en el fondo del barranco, pan, leche, carne, ropas, cuanto es necesario para vivir; pero ninguno se atreve a pasar por delante de nuestra choza, ni a acercarse a ella a diez tiros de arco a la redonda.
 -¿Y estás seguro que es una demencia, y no trato con los espíritus infernales, lo que pone en tal estado a la señora?
 -No lo sé-, dijo Gonzalo, porque algunas veces, yo, que nunca me atrevo, he llegado a tener miedo.
 -¿Y deseará apartaros de ella?
 -Si lo deseara me hubiera apartado ya, porque soy libre.
 -¿La amáis!

-La tengo agradecimiento, ella me ha criado, ella ha sido para mí mi madre...
 -¿Y os aborrece!
 -Misterios del corazón... misterios que no comprendo... yo la aborrezco también, y sin embargo, no la abandonaré nunca.
 -Y si os pidiese que la vengais, ¿la vengaríais?
 -Sí.
 -Fuese cual fuese su venganza?
 -Sí; si me dijese: «el conde soberano me ha ofendido... ¡matátele!» clavaría una saeta en el corazón del conde.
 -¡Oh! ¡oh! -exclamó Ruy Velázquez.
 -Ahora bien, caballero, decidme, ¿para qué me queréis?
 -Escuchad-, dijo Ruy Velázquez, fijando una mirada profunda en el joven; hace muchos años, vivía en la comarca un poderoso conde; tenía por hijos siete valientes y nobilísimos infantes, la suerte le había cominado a manos llenas de favores, y era feliz; pero como la suerte es inconstante, sucedió que fué enviado de embajador a Córdoba; después, sus siete hijos... los siete infantes de Lara, sucumbieron en la batalla de Araviana; vadas a Córdoba; Gonzalo Gustios fué declarado traidor, y confiscados sus es-

tos árabes, y sus cabezas fueron entadas.
 -He oído contar esa historia-, dijo Gonzalo el-Rojo, y por cierto que todos se lastiman de la suerte del conde.
 -¿Y os habéis lastimado vos?
 -Yo no me lastimo de nada... de nada... ni aun de mis propias penas.
 -Como os decía-, prosiguió Ruy Velázquez, los estados del conde Gonzalo Gustios fueron confiscados, y poco después, el conde soberano me los donó en premio de leales servicios. Entre estos estados estaba la casa solar de la villa de Salas de Lara; pues bien, cuando yo pensé en habitar aquel palacio no hubo uno solo de mis servidores que se me negara a entrar y a servirme.
 -¿Cómo! ¿pues qué tenía aquel palacio para hacerle tan terrible?
 -Decíase en la villa, que todas las noches, desde la muerte de los siete infantes se oían profundos gemidos en el palacio; que la condesa doña Sancha, aterrada, había ido a refugiarse al convento de San Torcaz, al lado de su prima la abadesa doña Elvira; que después se habían visto vagar por los adarves del palacio, y saltar de una torre a otra, siete fantasmas blancos que llevaban las cabezas debajo del brazo... está dicho

que se repite cada siete días, y aunque sea una patraña soñada por algún asustadizo vecino de la villa, ha llegado a creerse de tal modo que el palacio ha estado desierto durante veintidos años.
 -¿Y bien!-dijo Gonzalo el-Rojo; ¿qué tiene eso que ver con el servicio que necesitáis de mí?
 -Tanto tiene que ver, como que queréis que vos, que sois valiente y nada asustadizo, me desencantéis ese palacio. Aguardad un leve temblor al joven.
 -¿Tendréis vos miedo también?-dijo Ruy Velázquez, notando aquella commoción.
 -Os confieso que no me agrada mucho el ir en busca de almas del otro mundo.
 -¿Y si yo os dijese que los que ahora viven en el palacio no son almas del otro mundo, sino personas de carne y hueso?
 -Podéis engañaros.
 -No; yo no me engaño; yo no creo en esas supersticiones; mala, malísima fama tiene vuestra cabaña, y no obstante, yo he venido a ella.
 -¿Y por qué no vais del mismo modo a ese palacio?
 -Me sería obligado a entrar solo, y en el encontraría enemigos terribles.

-¿Ah! ¿y creéis que yo sería bastante para apoderarme de vuestros enemigos?
 -No; vos solo, no; pero yo os pondría en estado de que podáis entrar bien resguardado.
 -Escuchad; ya os he dicho que no os serviré sino a gran precio.
 -Es decir, ¿queréis ser señor de vuestros sallos?
 -Ved vos si el servicio que he de haceros merece esa recompensa.
 -Y si os los doy, ¿me serviréis fielmente?
 -Ya os dije que por ello daría mi alma al diablo.
 -Pues bien, no hablemos más de ello; desde este momento sois señor de Salas de Lara, con su villa, castillo, jurisdicción y términos.
 Alzóse Gonzalo el-Rojo al escuchar estas palabras y exclamó:
 -Y yo os juro que en el momento que esté en posesión de esos estados iré al palacio de Salas de Lara, y allí que sea el mismo diablo el que os impide habitar en él, le prenderé y le presentaré asido por los cuernos.
 -Además, y puesto que habéis dicho que por ser noble y rico y señor de Salas venderéis vuestra alma a los diablitos, figurad que con Salas